DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 698.] BUENOS AIRES, VIERNES 27 DE SETIEMBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el
COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

¡EJERCITO.

—

Antes de ayer ha llegado correspondencia del ejército, que alcanza hasta mediados del corriente. El siguiente artículo de carta detalla las ocurrencias mas importantes que habian tenido lugar.

El 2 del corriente llegó de la vanguardia el parte de la victoria obtenida por una fuerza de 200 hombres, á las órdenes de los tenientes coroneles Sosa y Hernandez, sobre las tolderias del cacique Ungañan, siendo Colorado arriba, sobre el camino que viene del Rio de la Sal (el Diamante.) El movimiento de la fuerza se verificó el 13 de Agosto, y el 16 se encontraron. Murieron 59 indios de pelea, los caciques Millao y Pidislonioy, un caciquillo, tres chasques de los indios chilenos, que habian llegado el dia antes, para acordar un ataque á la Provincia. Fué prisionero el cacique Paynen, valiosa presa, por el conocimiento que tiene de los puntos que ocupan las indiadas y sus recursos. Viene al Cuartel General conducido por el Teniente Coronel D. Juan Zelarayan. Se tomaron setenta y tantas chinas prisioneras, 80 caballos y 6 vacas. Vaya este leteo para los cismaticos.

El 12 de este llegó chasque del Comandante Miranda, encargado de perseguir á Mantin hasta donde lo encontrára, y avisa haberlo batido y derrotado en las Salinas Grandes, como 100 leguas de aquí. Les mató 12 indios, igual numero de chinas prisioneras. Rescató los caballos de la posta de Lafquem Monocó y tomó prisionero á Yanquenan. Lo tenemos aquí. En poder de este se encontró el tirador del benemérito Capitan Rodriguez. Mantin huyó para Chile.

Han llegado del Fuerte Argentino las cautivas que ofrecieron los Ranqueles, quedando sugetos á las condiciones que se les han impuesto. De modo que hay en nuestro poder mas de 80 cautivos cristianos de ambos sexos. ¡Qué dicen los cismaticos! ¿Se ha hecho alguna vez campaña que produzca estos resultados?

Esperamos por momentos noticias de otro golpe que se ha mandado dar. El Sargento Mayor D. Leandro Ibañes marchó el 12 á Varancy (segun creo,) cerca de Salinas Chicas, de este lado, donde se dice hay una fuerza de indios reunidos.

El 25 del pasado marchó el Coronel Ramos con una buena Division Colorado arriba, hasta dar con la derecha. El 6 del corriente se hallaba á 60 leguas de distancia, en la puerta de la travesia sobre el Rio Colorado. Pensaba hacer alto por 3 ó 4 dias en el paso grande, camino que va á Salinas, por si acaso caia Mantin perseguido por Miranda. Dá varios detalles sobre la campaña que vá reconociendo bastante interesantes. El Colorado tiene varias islas, y de consideracion dos, una como de 18 leguas distante de aquí, que tendrá como 2 leguas de largo y 4 ó 6 cuadras de ancho. Otra que se halla á 40 leguas, como media legua de largo. Como 50 ò mas leguas Colorado arriba se nota abundancia de piedra blanca que se cree sea cal muy buena. La hay suelta y en cerro como para canteras. Los campos son retazeados, mayores de 26 leguas adelante del Cuartel General. El Sr. General recibió una piedra que tiene bastante brillo esmaltada de hojuelas amarillas.

La estacion se presenta muy buena, pronto espera el General noticias de la fuerza de la derecha, y de la de Chile, que en todo Agosto debe haber pasado la Cordillera. Deseamos con ansia las operaciones.

—

IMPUESTOS.

—

El Gobierno acaba de proponer á la Sala que las leyes de Aduana, Patentes, Papel sellado y Contribucion directa, sancionadas para el presente año, sigan rigiendo sin alteracion alguna en el año de 1834; pero, es de esperar que, reducido el monto de los gastos que demanda el servicio de la Provincia, los impuestos establecidos para sufragar estos mismos gastos sufrirán una proporcionada reduccion.

Los pueblos tienen sin duda el deber de soportar las cargas que es necesario imponerles para subvenir á las exigencias del servicio público, porque si, cómo dice un economista moderno, "la fuerza de „un Estado no es mas que el resultado „de las fuerzas parciales de los indivi„duos que le componen, todos y cada uno „deben contribuir con una parte de su „energia y actividad, para mantener no „solo el buen órden y las leyes, sino „tambien para formar aquella fuerza que „los estados necesitan para su conserva„cion y defensa." Pero, es una verdad no menos constante, que este gravamen debe proporcionarse al resultado que dé el balance entre las medidas que es preciso satisfacer y los medios aplicables á estas mismas necesidades. Y así como una contribucion que no alcanzase á sufragar todas las exigencias, dejaria un vacio, de que bien pronto vendria á resentirse todo el sistéma de la administracion, la que impusiese mas allá de lo que demanda aquel estado comparativo, no solo seria injusta, sino que destruiria el equilibrio que el buen órden exige conservar, desde que la obligacion de contribuir como fundada en las necesidades, cesa cuando estas necesidades se hallan satisfechas.

Circunstancias estraordinarias justificaron el recargo de las contribuciones establecidas; pero desde que esas circunstancias han desaparecido, desde que se trata de reducir los gastos del servicio publico, y establecer una severa economía, sin la cual seria imposible consolidar el órden existente, es indispensable aliviar el gravámen que el comercio, la industria, y generalmente todas las clases de la sociedad tienen sobre sí, porque son otras tantas trabas que impiden el ejercicio libre y espedito de las fuerzas individuales, reprimiendo en igual proporcion la prosperidad pública.

REVISTA
DE LOS
PERIODICOS DEL DIA.

GACETA MERCANTIL.

—

ARTÍCULO EDITORIAL.

Los editores dicen que la popularidad del Sr. Tagle crece á medida que toma aumento la virulencia de los facciosos que ahora lo hostilizan. Que hoy es un timbre honroso el ser ultragado por esas plumas inmundas que han atacado las reputaciones mas esclarecidas. Que los facciosos procuran derrocar ahora al que poco há fué su ídolo. Que no creen que S. E. consienta en que otro oriental entre á la administracion si deja el puesto el Sr. Tagle; que dudan se encargase este Ministerio al Sr. Ugarteche, pues esto seria desacreditar mas su Gobierno. Que el retiro del Sr. Tagle acelerará mas la crisis que se prepara, pues si se quiere sostituir el rigor á la templanza la esplosion será inevitable. Que se complacen en esperar que si se retira el Sr. Tagle el Sr. Gobernador se apercibirá al fin del precipicio á adonde lo conducen los hombres funestos que se dejan oir en sus consejos.

—

CORRESPONDENCIA.

1.—*El Tribuno* vitupera acremente la conducta que observan en la Sala algunos diputados que quieren aparecer como imparciales les censura que hoy hayan ellos mismos hollado las garantias públicas que con tanto entusiasmo afectaron defender cuando se trató de facultades estraordinarias. Cita algunos hechos para comprobar este aserto; les dice que el pueblo de Buenos Aires los ha conocido ya, que sabe que son unos facciosos, que aparentan neutralidad y que en el dia de la justicia universal responderán á los enormes cargos que la opinion pública les está formando tiempo ha.

2 y 3.—Los comisarios Romero y Robles desafian á D. José Maria Salvadores á que publique bajo su firma los documentos que tenga contra su conducta, prometiendo ellos hacer lo mismo.

4.—*Un patriota del año* 10 reprueba una sátira mordaz que se publicó en la Gaceta contra la viuda de un general distinguido, virtuoso que es la gloria y ornamento de su patria—el finado D. Antonio Balcarce; dice que cuanto se ha hecho en alivio de aquella Señora es un acto de rigorosa justicia, y que la pension que disfruta y está señalada á las de su clase es muy inferior á la que debia acordárseles. Concluye diciendo que si algun consuelo cabe á la estimable compatriota á que se refiere, lo tenga en la confianza de que á los sentimientos que él espresa se unen todos los hombres justos.

EL DEFENSOR
DE LOS DERECHOS DEL PUEBLO.

—

ARTÍCULOS EDITORIALES.

1.—Los editores dicen que la *jaqueca* no permite hasta hoy al Sr. Ministro de Gobierno; que solo la idea de la *transacion* propuesta por los absolutistas distrae su atencion; idea que todos reprueban. Que el pueblo está irritado con la inaccion de aquel, y que lo está con razon, porque las actuales circunstancias exijen una actividad á toda prueba, pues los facciosos anuncian descaradamente sus planes liberticidas, y amenazan al Gobierno mismo dentro y fuera de la ciudad. Le acusan de haber faltado á sus promesas, porque cuando los liberales lo elevaron al Ministerio prometió segundar su marcha y apénas se vió en aquel alto puesto ha variado de opinion, y les propone un amalgamiento con los mismos que le insultan diariamente. Agregan que la opinion general abandona al Sr. Ministro, y reprueba su política, y que los buenos patriótas claman porque el Gobierno dé nueva direccion á los negocios, concluyen demostrando que sería muy perjudicial un acomodamiento cualquiera con los facciosos, que esto los autorizaria para pedir otras concesiones, y que el partido liberal no quiere estos manejos, sino que el Gobierno marche constitucionalmente.

2.—Los editores dicen que el benemérito General Olazabal no ha faltado á la amistad; que él es mas amigo de su patria que de nadie; que poniéndose al frente del partido liberal para salvarla ha aumentado sus infinitas glorias; que nunca debió sacrificar sus nobles sentimientos por la amistad de un hombre; que la opinion pública aplaude su decision y Buenos Aires tendrá mucho que felicitarse si consigue establecer sóliddmente sus instituciones.

—

CORRESPONDENCIA.

1.—Continúa el *Breve ensayo* &c. Sigue censurando el acuerdo sobre publicacion de almanaque; dice que este acuerdo fué expedido solo por favorecer la imprenta de los Sres. Arana y Angelis y perjudicar á los demas impresores, que en su consecuencia obtuvieron estos una ganancia de mas de 16,000 pesos mientras que otros no ganaron ni lo necesario para vivir. Dicen que esta medida fué un ataque á la industria y que fué dictada por un espiritu de hipocresia. Concluye con otras observaciones de la misma clase sobre ella.

2.—*Varios liberales republicanos* ruegan á los editores saquen al pueblo de la duda en que se halla sobre la sesion secreta, pues uno creen

que fué á consecuencia de una nota en que el Ministerio de Hacienda manifestó á la Sala que mas son sus gastos que sus entradas, para que ponga remedio á ello; otros que fué á virtud de una comunicacion que el Gobierno pasó á la Legislatura diciéndole que no puede sostener por mas tiempo la expedicion contra los indios para que resolviese si la hacia regresar ó le proveia de fondos; otros que fué por haber el Comandante del Parque del Monte negádose á obedecer una órden del Gobierno dada por el General Espinosa y resistídola con fuerza armada, y finalmente que por haber D. Prudencio Rosas extraido por la fuerza de la Ensenada todo el armamento que alli habia hasta el de particulares, incitando al vecindario á desobedecer al Gobierno. Concluyen rogando á los editores los saquen de dudas y aconsejen á aquel que deje el puesto, si no puede hacerse respetar, á otros que tengan mas firmeza.

3.—Trae otro remitido en que su autor desmiente los insidiosos conceptos vertidos en la Gaceta del 24 y prueba que el Gobierno no dilapida publicando la *táctica* de artilleria arreglada por aquel Sr. ni menos suscribiéndose por 200 ejemplares á la publicacion de la obra *Cartas de Lord Chesterfield* traducidas por dicho General.

4.—*Unos suscriptores á la baranda* indican al Gefe de Policía que era conveniente vender la que se hizo para la Alameda y uniformar con su producto los asientos de ella haciéndolos todos de madera.

5.—D. Marcelino Aguilar pide al público suspenda el juicio hasta que el juez competente falle sobre el suceso que tuvo lugar entre él y el Sr. Guerreros.

EL CONSTITUCIONAL.

1.—Los editores dicen que el Ministro de Gobierno está aún sin poderse ocupar de los graves negocios de la político porque sigue con la *jaqueca*, pero que esto no le ha impedido expedir el decreto que establece el *Consejo de Beneficencia pública* que censura porque entre los que lo componen se halla el Sr. Anchorena (D. T. M.) y el General Guido, de los cuales al primero pinta como enemigo de la ilustracion, pues suprimió el Colegio, mandó quemar libros, y prohibió la entrada y venta de cierta clase de obras y pinturas. Critican al Sr. Tagle por este nombramiento, diciendo que él está mui satisfecho aunque la opinion pública lo condene porque tambien pertenece á la aristocracia.

2.—Los editores dicen que no son ministeriales, ni son los orientales los que dirigen al partido liberal; que en vano se cansan los inicuos camaleones, que el pueblo los detesta. Que si claman por la destitucion de algunos empleados es solo por purgar á la administracion de algunos ineptos ó criminales que públicamente se han declarado adictos á los amotinados.

3.—Los editores dicen que el maquiavelismo vá en marcha; que los facciosos preparan sicarios para restablecer el terrorismo en el suelo de la libertad; que nada puede esperarse de los que proclaman los principios de los Marats y Robespierres. Que en vano pretenden aquellos intimidar á los patriotas decididos pidiendo *sangre y no leyes*, que dos pérfidos estrangeros gritan que caigan las cabezas de los hijos del país, mientras que estos solo anhelan por la conservacion del órden y tranquilidad pública; que no temen á los facciosos que con una sonrisa infernal tienen levantado el puñal para hundirlo en el seno de los patriótas. Concluye con otras idéas semejantes.

4.—Los editores dicen que si es cierto el hecho que se ha denunciado ayer en el Restaurador de haber establecido una roleta en su casa el juez de primera instancia Dr. D. F. P., no debe este escándalo quedar impune.

—

CORRESPONDENCIA.

1.°—*Los que ven claro* dicen que el Gobierno debe apresurarse á integrar el numéro de vocales de la Cámara que ha quedado incompleto por el hecho de haber sido nombrado Ministro de Gobierno el Presidente del Tribunal, pues á un tiempo nadie puede retener en propiedad dos empleos.

2.—*D. José Maria Salvadores* desafia á Don Pedro Romero á que publique todos los documentos que tenga y sean relativos á su conducta oficial, protestando que si no lo hace quedará por un impostor; que él se prepara á hacer lo mismo revelando algunos actos en que el Sr. Romero ha *prevaricado* con escándalo y perjuicio de tercero.

3.—En este remitido *No es cosa* dice que se han sorprendido en Quilmes 90 fusiles y 50 tercerolas que habian sido estraidas por órden de D. Prudencio Rosas; que dará otros detalles sobre este hecho en otro remitido y denunciará algunos mas.

4.—*Los Porteños* dicen que el Sr. Gefe de Policía debe separar á los individuos que lo hostilizan y que en vez de cumplir con su deber, solo sirven á las sugestiones de un bando que se propone renovar los horrores de la dictadura. Que ya ha dado algunos pasos á este respecto, por lo que se ha hecho acreedor á las consideraciones que se merece. Que tiemblen los malvados si estalla la tormenta que anuncian porque ellos caerán los primeros.

EL AMIGO DEL PAIS.

ARTICULOS EDITORIALES.

1.—Continua el artículo—*Presupuesto* del número 67.

Los Editores consideran de mas importancia este asunto que el de *Constitucion*, ley de elecciones y otros. Dicen que estamos en estrema pobreza y en visperas de hacer una escandalosa bancarrota; que nuestra deuda interior y esterior asciende ya á una suma que horroriza; que nuestros gastos esceden en mucho á nuestras rentas, que esta marcha no puede afianzar nuestra libertad politica y civil. Que para evitar nuestra ruina no nos queda otro medio que el de examinar el presupuesto en detall y hacer la deforma. Para hacer notar la mala fé y siniestras intenciones que animan á alguno de los miembros de la Comision de Hacienda que se oponen á la consideracion del presupuesto en detall, inserta dos proyectos de ley sobre el del año proximo pasado.

2.—Los Editores que ignoran las medidas que el gobierno haya tomado para reprimir las tropelias que cometen algunos *comandantes ó autoridades subalternas*, pero que creen que la órden dada para que no se permita sacar auxílios de vacas sino de noviilos, es insuficiente, porque se sacan caballos y bajo el pretesto de comprarlos para el ejército los hacendados estan sufriendo muchos robos y violencias; y para que estos puedan resistir aquellas estorsiones transcribe un decreto espedido por el gobierno del Sr. General Viamont en que se les autoriza para ello. Con este motivo dicen que desearan que el Sr. General Guido hiciese valer su influjo para que aquellos comandantes no cometan estas tropelias, pues como uno de los capitanes del partido apostólico debe tener influencia sobre ellos. Concluyen diciendo que es de esperarse que el Gobierno circule de nuevo este decreto á los jueces de paz y comandantes militares y hace notar que el artículo 1.° deja siempre un campo inmenso á la arbitrariedad.

3.—Los Editores dicen que consignan al desprecio las calumnias del Restaurador, pues descansan en su conciencia; que el objeto que este se ha propuesto al tomar el caracter de una sibila es de provocar á la rebelion para derrocar al gobierno, que si lo consigue entonces cohonestará tamaño atentado de cualquier modo. Entonces se desenvolverá la calumnia en todos sus detalles. Que no se arrepienten de haber exijido al principiar su carrera, que se desencadene la prensa; que si ha reclamado el cumplimiento de la ley de 8 de mayo aunque ella es odiosa, tiránica, absurda é indigna de un pueblo libre, es porque mientras ella exista debe observarse estrictamente. Concluye diciendo que la conducta del Sr. Rosas probará si es un Fabio ó un Cincinato, como asegura el Restaurador.

4.—Reprueban que el comisario haya sido solo suspendido en sus funciones, y que se haya pasado á un juez del crímen el conocimiento de la causa. Dicen que probados como están los delitos de que se le acusa debió destituirlo, pues que puede hacerlo *ad nutum*, y sin alegar motivo. Estrañan como el Sr. Tagle, habiendo recomendado á la Excma. Cámara la pronta espedicion de las causas criminales, haya postergado esta, defiriendo así el castigo del culpado.

5.—*Conquistas de la razon.* Bajo este epígrafe dan cuenta de haber sido nombrado Presidente del Crédito Público el benemérito y honrado diputado D. Juan Barrenechea; haberse admitido en general el proyecto presentado por el Gobierno acompañando los presupuestos *detallados* para el presente año, y de haber suscrito el diputado D. Mariano Lozano, miembro de la Comision de Hacienda, á la opinion de la minoria de ella cuando ántes estaba con la de la mayoria. Elogia en sumo grado la conducta de la Sala en estos negocios y la del Sr. Lozano en el particular referido.

—

CORRESPONDENCIA.

Trae el remitido de D. José Maria Salvadores que ya estractamos en otra columna.

EL RESTAURADOR DE LAS LEYES.

ARTÍCULOS EDITORIALES.

1.—Dicen los editores que el *Defensor* los ha calumniado asegurando que ellos han dicho que "ó triunfan en las elecciones ó se lanzan á las vias de hecho" Que el Defensor y su comparsa son los que invocan diariamente las vias de hecho; que ellos son los que han proclamado el principio tiránico de *destruir todas las existencias.* Que ellos son los que traban la marcha del Gobierno propagando máximas antisociales, y han destinado un cadalso al General Rosas y piden destitucion de empleados; que baldonan al ejército y quieren derribar al Gobierno. Que el *Defensor* les hace cargo de haber impugnado la idea de transacion, cuando él la impugnó primero que ellos, diciendo que no podia haberla entre *patriotas y traidores, entre libres y esclavos.* Que desengañe él y sus patrones; que los porteños federales perdonarán las ofensas que han recibido, si el Gobierno ocupa su posicion *central*, si los *decembristas* vuelven á la oscuridad de donde han salido, que el Ministro de Guerra deje de ser lo que es, y los orientales no dirijan la política del Gobierno porteño. Que si asi no se efectua, *no hai transacion, el pueblos porteño no capitula, la opinion pública no cede á los caprichos de un oriental.*

2.—Los editores arguyen al *Constitucional* de inconsecuente en sus opiniones, pues despues de haber prodigado elogios al Sr. Tagle, hoi le vitupera: dicen que tal vez la causa de esto es que el aquel Sr. es porteño y no puede hacer causa comun con *unos anarquistas oscuros;* preguntan que si este es el órgano del Gobierno y esta la política *liberal* del hombre que dirije desde el Ministerio de la Guerra la marcha gubernativa. Agregan que los *hombres al movimiento* de dejarán de insultar al Sr. Tagle hasta que se retire del Ministerio, que entonces pondrán al Sr. Ugarteche á cargo de él y retirándose el Sr. Aguirre, se reunirá el de Hacienda al de Guerra y habrá conseguido S. E. establecer asi *la unidad gubernativa.* Concluyen detallando cual ha sido la carrera del *Constitucional.*

(Insertan un artículo de carta de un gefe del ejército que publicamos.)

—

CORRESPONDENCIA.

1.—*Cien porteños* lamentan que los execrables decembristas y un puñado de federales ingratos tengan influjo en la política y traten de despedazar al esclarecido Restaurador de las Leyes. Dicen que nada falta ya para que nuestros males lleguen á su colmo, que una sola chispa eléctrica bastará para inflamarlos y para que corran á destruir las redes que les han armado los fatales decembristas; que un solo instante de imparcialidad nos salvaria y haria volver al Gobierno al puerto de salvamento.

2. *El Catamarqueño* publica una cuenta que *el Amigo del Pais* pasó al Gobierno por la suscripcion de mes de julio por la que demuestra que aquel recibió 82 pesos de mas.

3.—*El compadre Mateo* dirije al Sr. Ministro de Guerra una carta en que le hace algunos ataques personales.

EXPEDICION
CONTRA LOS BARBAROS.

Continuacion del diario de marchas y demas ocurrencias de la division izquierda.

—

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado julio 26 de 1833
Año 24 de la liberdad y 18 de la independencia
ORDEN DEL DIA.

El soldado que estando de centinela en algun puesto, viere que se arriman á él los enemigos y no lo avise á voz ó disparando el arma, ó se retire sin órden, será castigado de muerte.

Soldados: Nuestros hermanos de vanguardia continuaban con salud el 11 del presente, á mas de 100 leguas de este punto en la isla de Chuelechuel, los unos, y los otros aun mucho mas arriba del mismo nevado y caudaloso rio operando venturosos. Seguian dando ejemplos de virtudes marciales, superando imposibles entre los rigorosos conflictos de la estacion mas fria: traspasados del hambre, faltos á mucho de los vicios de entretenimiento, pero poseidos del mas vivo entusiasmo y reproduciendo el juramento santo de su constancia. Os dirigen otra vez la espresion sincera de su cordial cariño y el fino abrazo de confraternidad. Os felicitan por sus mismos triunfos eslabonados, partiendo con vosotros tanta felicidad y tanta gloria.

SANTO.
TIMBRE—VIRTUD RECIPROCACION.
JUAN M. DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado julio 27 de 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia.
ORDEN DEL DIA.

El que robare en campaña á cualquiera vivandero ó comerciante que trafique en el Ejército, sea en camino ó en su puesto será castigado corporalmente segun el tamaño del robo.

SANTO.
EL CIELO PREMIANDO LA CONSTANCIA.
JUAN M. DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado julio 28 de 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia
ORDEN DEL DIA.

Las espias de ambos sexos serán castigados de muerte.

SANTO.
EL CIELO—DEL DESIERTO SERENO.
JUAN M. DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado julio 29 *de* 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia
ORDEN DEL DIA.

El soldado que robare dentro del cuatel, casa de oficial dependiente al Ejérto, ó la de paisano en que esté alojado será castigado severamente segun ol tamaño del robo.

SANTO.
CHOCORI—PAGO SUS DELITOS.
JUAN M. DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado julio 30 *de* 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia
ORDEN DEL DIA.

El que fuere convencido de haber abrigado ó favorecido con auxilio cooperativo al efecto, la ejecucion de un delito, será castigado con la pena que á la calidad del crímen corresponda, y el que viéndolo cometer y pudiendo no lo procurare embarazar con su fuerza, ó la voz, sufrirá la mortificacion de que (segun las circunstancias del caso) sea digno.

RANTO.
PITRILONCO ACUCHILLADO—CONCLUIDO
JUAN M. DE ROSAS.

GENERAL DE LA IZQUIERDA.
Rio Colorado julio 31 *de* 1833.
Año 24 de la libertad y 18 de la independencia
ORDEN DE DIA.

El que fuere omisida de su podre ó madre será castigado de muerte y colgado á la espectacion pública.

SANTO.
QUIÑIGUAL Y CUMIU—CONCLUYERON.
JUAN M. DE ROSAS.

Per órden y autorizacion del señor general.
JUAN ANTONIO GARRETON.
(Continuara)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del *Diario de la Tarde.*

Hemos visto en uno de los números de su periódico, un aviso del Sr. Director de la Vacuna invitando á los Padres de familia á que concurran á las casas de Vacuna de esta ciudad á envacunar á los que no lo estén; á consecuencia de la gran peste que hai al presente en Córdoba. Estrañamos mucho que el Sr. Director que siempre se ha acordado de mandarnos este específico preservativo á la campaña dos veces al año, no lo haya hecho ohora en estas circunstancias, cuando todos nos hallamos llenos de sosobra porque semejante mal no aparezca para completar nuestra ruina.

Rogamos pues á V. Sr. Editor, por medio de estos renglones quieran decirle algo al Sr. Director respecto del peligro en que nos hallamos por haber un gran número de niños sin vacuna, y que si esta peste llega á estallar hará grandes estragos. Creemos que con una mera indicacion que hagan Vds. será suficiente para que el Sr. Director desplegue su celo.

Dispensen Vds. el trabajo que les dan—

Unos vecinos de Moron.

ESPECIES METALICAS.

SETIEMBRE 26.	de Ps.	rs.	á Ps.	rs.
Onzas de rostro............	127			
———Patrias............	123	4		
Pesos fuertes............	7	4½		
———Patrios............	7	3		
Macuquino............	7			
Acc.s de Banco............	118			
Fondos públicos del 6.......	50	½		

RAZON DEL GANADO EN LOS CORRALES, SEGUN RELACION DEL REMATADOR.

Departamentos.	*Muertos.*	*Existentes*
Norte............	16	107
Sud............	99	267
Oeste............	10	19
	125	395

Buenos Aires, setiembre 26 *de* 1833.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de D. Tiburcio Padilla, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. Pastor Frias—Al mismo 1106 cueros vacunos, 10 sacos pelones, 5 id. porotos—á Don Manuel Ocampos, 285 cueros vacunos.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 27.

a D. *Diego Thompson, Paz* 15.
1 cajon medias blancas de algodon; 1 id. id. de lana de color.

à D. Francisco Chas, Florida 70.
26 canastos loza.

a Mc'Cakan y Jamieson, Catedral 78
1 cajon medias; 1 id. mahones azules; 1 id. zarazas; 2 id. zapatos abotinados; 3 id. listados; 1 fardo tela para ponchos de dos anchos.

à D. G. y Juan Black, Perú 57.
3 fardos bramantes; 1 cajon pañuelos fulares y de espumilla; 1 id. pañuelos de seda negros y de colores, delantares y género de seda para vestidos.

á D. Andres Dominguez, Maipú 13.
1 cajon sargas; 1 id. tafetanes de colores.

a D. *Diego Dunnett y Ca., Perú* 20.
1 fardo creas.

á Dickson, y Ca. Reconquista 20
1 cajon bramantes de hilo; 2 id. muselinas de colores; 2 id. pañuelos de lanilla; 1 fardo medias de algodon; 1 id. medias de colores cortas y largas, pañuelos de espumillon y corte de vestido.

á *D. Juan Apleyard, Balcarce* 36,
592 ollas de fierro; 4 bocois cuchillos de punta.

á Hodgson y Robinson, Plata 34.
4 fardos bayetas de dos frisas.

à D. José Ravaza, Tacuari. 20
1 cajon seda joyante; 1 id. listones, medios y cuartos, pañuelos toledanos y seda joyante; 2 id. sarga de Málaga; 11 pipas vino de Málaga; 11 medias id. id.

á Rodriguez hermanos, Belgrano 105.
38 pipas vino carlon; 10 medias pipas id.

Zimerman Fracier y Ca., Belgrano 66.
123 bolsas afrecho; 138 barricas harina; 1 media id.

à D. *José P. Carneyro, Belgrano* 45.
70 barricas y 128 bolsas azucar.

a D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
208 tercios yerba; 2 pipas caña; 27 barricas y 235 bolsas azucar.

á D. Juan B. Soriano, Maipú 48.
28 tercios yerba.

a D. *Custodio J. Moreira Chacabuco* 121.
172 tercios yerba; 6½ pipas caña.

à D. *Juaquin A. Ribeiro, Belgrano.* 92.
70 tercios yerba; 3 pipas caña.

á D. Alfredo Barber, Florida 18.
1 barrica cadenas; grampas, hevillas, ganchos y argollas para tiros de carros.

á D. *A. Joaquin Olibeira.*
28 tercios yerba.

á D. Tomas Rousse, Cangallo 97½.
12 petacones tabaso, 2 barricas cigarros.

á D. *Carlos* M. *Huergo, Belgrano* 28.
23 sobornales yerba; 2 docenas tablas.

á D. *Pedro Plomer, Plata* 46.
40 balas papel de estraza; 129 botijuelas azeite; 3 medias pipas vino tinto, 4 barriles aguardiente; 27 pipas vino.

á Mr. Carlisle, Balcarce 61
1 cajon zapatos abotinados; 1 id. id. ordinarios; id. id. de verano; 12 cajones zarazas; 2 id. muselinas de colores; 3 id. medias.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin brasilero *Cacique*, capitan Olivera, de Parnaguá el 14 del Corriente, consignado á D. Manuel A. Ramos.—Al dicho; 417 tercios yerba, 7 bolsas café, 2 id. fariña, 3 barricas arroz, 2 id. goma, 1 bolsita café, 4 sacos café, 142 betas, 30 cabos de ambé, 10 docenas tablas, 14 id. botadores, 10 rollos estopa, 2 sacos fariña, 1 id. arroz, 1 id. café y 400 rajas de leña—á D. Custodio J. Moreira, 87 tercios yerba y 13 medios id. id.—á D. Pedro Alfaro, 50 tercios yerba—á Joaquin A. Riveiro 275 tercios yerba—á D. José P. Carneiro 10 tercios y 31 medios id. yerba—á D. Juan B. Soriano, 28 tercios yerba, y 9 canastos batatilla, 1 tercio chico con yerba.

Goleta paquete oriental *Aguiln Segunda*, su capitan Miguel Cuneo, de Montevideo, consignado á D. Alejandro Martinez—Al mismo Sr., 297 cajas fideos, 146 barricas caldos, 1 cajon mana—á D. José Araujo Silva, 200 barricas harina—á D. P. Gestal, 337 bolsas trigo—á D. E. Salguos, 1 fardo mercancias—á D. D. Garcia, 79 onzas de oro, 120 patacones—al capitan 140 onzas de oro.

SALIDAS.

Polacra sarda *Concepcion*, para Montevideo y Rio Grande.

Barca americana *Brutus*, para Montevideo y Nueva York.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin americano *Panamá*, con destino á la Habana, despacahdo por su consignatario Dora Reinke 7 Lees.

Por el mismos, 3762 quintales tasajo.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

bergantin goleta hamburgues *Carlo Heinrich*, capitan Eone Tuijens, de Hamburgo el 30 de junio, con destino á Buenos Aires, con 1500 frasqueras ginebra, 40 pipas y 26 casco ginebra, 140 cajones vidrios, 217 barricas almidon, y porcion de fardos y cajones efectos.

BUQUES A LA CARGA.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

Saldrá para dichos destinos, el 30 del corriente setiembre, el muy velero y bien construido bergantin goleta brasilero NOVO ERVAL de porte de 120 toneladas, su capitan Juan Climaco Pacheco: tiene las dos terceras partes de su cargamento. Quien en él quisiere cargar ó ir de pasage, ocurra á su consignatario ANTONIO MOREIRA PINTO, calle de Corrientes No. 50, ó á la del Cangallo núm. 72 23 3p

Para el Habre de Gracia,

El muy velero y superior bergantin frances LA CLAIRE de su primer viaje, capitan L. Simonet, forrado en cobre, teniendo una gran parte de su carga pronta. Saldrá para el dicho puerto en los primeros 15 dias del próximo octubre, los que gusten cargar, ó tomar pasage para los que tiene las mejores comodidades.—Véanse con el consignatario.

CASIMIRO COCHARD,
9 30p. Calle de la Reconquista No. 17.

PARA SANDU Y SALTO.

Saldrá á principios de la semana entrante la Goleta ROSARIO. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 283, ó á la misma calle No. 159. 25—3p

AVISOS NUEVOS.

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante, bajo las galerias de la Casa de Justicia se ha de rematar una casa de la propiedad de Da. Dominga Rivero, situada en la calle de Mégico, señalada con los números 117, y 118, y tasada en 7885 pesos un real moneda corriente. Los Señores que se interesen el ella pueden ocurrir al parage indicado, y antes á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres, Septiembre 27 de 1833.

AGRELO.
27 5p

Se desea comprar,

UN carruage fuerte para campo sea de dos, ó cuatro ruedas: quien deseé vender puede ocurrir calle de la Plata No. 39. 27 3p

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ.
Reconquista 32.

Mañana Sábado 28 del corriente, á la hora de costumbre se rematará á la mas alta postura un surtido general de efectos para tiendas, y algunos restos de merceria, cuyo pormenos es como sigue.

Listados finos raya menuda para vestidos, bramantes, lienzos da algodon, vestidos blancos y otros varios ofectos &c. &c.

POR THOMAS GOULAND y CA.
Calle de Belgrano No. 184.

El lunes 30 del corrieate se rematarán á la mejor postura para liquidacion de una cuenta los siguientes artículos—

Una famosa máquina para aserrar madera con 4 cierras que pueden acerrar 24 varas en 20 minutos.

Otra dicha para hacer polvo de ladrillo que rinde como de 45 á 50 fanegas por dia. Tambien se puede aplicar para otros usos con poco gasto, sea para pisar yerba mate, corteza para los curtidores, maiz, sebo &c., y se puede aplicar al trabajo de minas. Estas dos máquinas trabajan como atahona con dos ó 4 animales, sean caballos, mulas ó bueyes, y tambien se les puede hacer andar con agua ó vapor.

Se rematarán igualmente algunas docenas de puertas y ventanas, marcos, persianas, unas del mejor gusto, armarios y otros muebles nuevos, algunos bancos de carpintero y otros articulos.

En la misma casa hay una criada en venta.

POR LOS MISMOS
Calle de la Reconquista No. 107.

El martes primero de Octubre, à las 11, se rematarán á la mejor postura, los siguientes articulos.

80 piezas cocos con adicion, becerros, marroquines. Y otros varios articulos que se detallarán despues.

AVISOS.

NOTABLE.

EN clase de aviso, y bajo el epígrafe PRISION, se ha publicado un libelo infamatorio en la Gaceta de ayer firmado por *Baltasar Agüero*, contra D. José Maria Echeandia, y su *Sra.* esposa.—El público, de cuya indulgencia se espera *suspenda* su juicio, será muy pronto instruido de las atroces *calumnias* que contiene aquel papel infame; del auto definitivo del superior Juzgado de Alzada en este asunto, de que está notificado Agüero; y finalmente, que solo con malvadas intenciones puede haberse publicado tan inmundo pasquin. Mientras se persigue ante la ley se apresura á desmentirlo—
26 3p UN CIUDADANO.

Aviso

PARA Cordoba, cargará la tropa de carretas de D. Toribio Maydana, el martes primero de octubre, sin falta: tiene buena hacienda y buque para tres ó cuatro carretas: los SS. que gusten cargar podrán ocurrir á la calle de la Victoria, No. 156 y medio, á verse con
26 4p. RAMON YDOYAGA.

Aviso.

EN la calle de Salta, contiguo al hueco de maderas, frente al No. 18, se vende un criado de regular edad, propio para quinta, en 500 pesos moneda corriente. Quien lo quiera comprar ocurra á dicha casa. 26 3p.

Se vende,

UN esclavo joven en un precio moderado. En la barraca de *Maza darán razon.* 26 3

Se vende,

UNA criada en cantidad de 230$ moneda metálica, ó su equivalente en moneda corriente; sabe cocina, planchar de liso y servicio de mucama. En la plaza de Lorea, barraca de Villarino, se puede ver. 26 3

100 *ps. de gratificacion*

SE ofrece al que diere noticia de una cajita de costura usada y sin avios, que se ha robado en el dia 24 del corriente, llevando dentro de ellla, 4 anillos con las señales siguientes: uno de ellos es un cintillo que tiene de 9 á 10 brillantes: otro es forma de estrella con brillantes muy chicos: otro es con un solo brillante de regular tamaño, y el cuarto tiene un vidrio en el centro adornado con un circulo de perlitas y piedras celestes. El que tubiere noticia de estas alhajas podrá dar razon en la calle de la Plata No. 23 casa del Sr. D. Miguel Azcuenaga.
26 3p.

Se alquilan

UNA casa en la calle de la Paz num. 122; tiene catorce piezas, cuatro patios, y se halla en el mejor estado. Ocúrrase á la misma calle numero 113. 26 2

Baratillo,

DE LECHE PURA,

A REAL la cuarta, se vende á toda hora en los almacenes situados en la calle de la Universidad número 113, y en la de Belgrano número 84—Igualmente afrecho á 20 reales la cuartilla. 25 3p

SE DESEA ALQUILAR

DOS cuartos de azotea y que uno de ellos tenga comunicacion con la calle; para un hombre solo: quien desee alquilarlos ocurra á la fonda de Ballester, calle del 25 de Mayo.
25 3p

SE VENDE

UN Carro del trafico, con las guarniciones correspondientes; en un precio muy acomodado: el que guste comprarlo puede verse con su dueño que vive calle del Tucuman, número 55. 25 4p

Se alquila,

LA casa núm. 36, calle de Europa, con bastante comodidad en un precio muy barato.
Igualmente se venden 400 cueros salados, de macho, listos para entregar en la Recoleta. Para uno y otro ocúrrase para tratar á la calle de Chacabuco, núm. 119, al lado de una herreria. 25 3p

Se vende,

UNA pulperia de mucha comodidad, y con muy corto principal, en uno de los mejores parages de esta ciudad: en la calle de Potosi número 217, darán razon.
25 4p

Espejos famosos.

HAY un par de ellos en venta, en la calle de Córdoba número 72. 23 4p

Se vende

UNA criada llamada Ines en cantidad de ciento cincuenta pesos metálico, ó su equivalente en moneda corriente, es de todo servicio, jóven, el que se interese por ella ocurra á la esquina 1 y 3 calle de la Florida, donde allarán con quien tratar. 23 3p

HALLANDOSE ya preparados para la prensa los tres libros de Práctica Forense, que para comodidad de los profesores y enseñanza de la juventud estudiosa del derecho dejó escritos el finado Dr. D. Manuel Antonio Castro; su viuda invita á los Sres. que gusten suscribirse para la impresion de dicha obra lo hagan en la libreria del Sr. Ocantos calle de Potosi No. 33, siendo el precio de la obra el de 10 pesos para los suscriptores; y el de 12 para los demas. 23 6p

Se alquila,

EN la calle de la Piedad No. 81 una sala, comedor, dormitorio y cocina, las dos segundas piezas con suelo de tablas. 23 3p

Aviso interesante.

SE vende un almacen de comestibles, en la calle de las Piedras, número 32, de la plaza de la Victoria, tres cuadras para el campo, sobre mano derecha que hace esquina, dicho almacen tiene muy poco principal y es muy acreditado; el dueño lo vende por ausentarse del pais; y el que se interese en su compra ocurra á la misma casa. 21 3p

AVISO.

SE vende un tacho de cobre, pesa cinco arrobas, libra mas ó ménos, se dará á peso libra. El que lo necesite ocurra á la plaza de Lorea número 37. 21—3p

Aviso,

SE alquila la esquina nombrada de *Bacica*, que tiene la esquina dos trastiendas, armazon con vidriera, un altillo á otra trastienda, una sala, aposento, cocina y corral, con poso de valde; está en las inmediaciones del pueblo á la distancia de San José de Flores 14 cuadras para la ciudad.
El que quiera tratar véase con su dueño, que vive en la esquina nombrada la del *Caballito*. 23 3p

Aviso.

DE órden del Tribunal de Comercio se cita, convoca y emplaza á todos los acreedores del fallido D. Carlos Harvey para que concurran precisamente á la junta que debe hacerse en el Salon del Consulado el dia dos de octubre próximo á las diez de la mañana, á fin de que se instruyan, é impongan de la exposicion, informe y estado que han presentado los síndicos del Concurso con manifestacion de los datos y conocimientos que han creido oportuno para poderse formar un verdadero, y exacto concepto de la quiebra, y que en su vista acuerden lo que consideren mas conveniente á sus intereses; en el concepto de que lo que se acuerde y determine en la junta pasará el perjuicio que haya lugar á los que no concurran. Buenos Aires, setiembre 23 de 1833.
MANUEL J. CAVIA,
Escribano del Consulado.
23 6p

LOS artículos siguientes, de superior calidad, recien llegados de Europa, se hallan de venta en la casa número 76 calle de Maipú—

Mirra	Cominos
Mana	Garvanzos de Málaga
Goma cinodal cristalina	Pimentou dulce
Cardenillo en panes	Té perla en cajoncitos
Cola de Flandes	Sanguijuelas
Porotos	Papel azulado

Y otros renglones que por sus calidades no dejarán de gustar al comprador. 23 15p

Aviso importante.

LA parte de Estancia, cuya venta han anunciado los Sindicos del concurso de Lucena, no reconoce gravámen de hipoteca alguna, y es absolutamente falso el pretendido derecho que se alega para impedirlo por parte de la Sra. Doña Maria Feliciana Duarte, cuyas acciones se versan sobre la masa comun en general, y no sobre determinada posesion.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1833.
Francisco Ramon de Udaeta.
21 3p *Pascual Cernadas.*

Aviso

EN las tardes de los dias 3, 4 y 5 del entrante Octubre, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se ha de rematar en el mejor postor, á dinero de contado, la casa que quedó por muerte de Da. Maria Luisa Blanco, cita en el partido del Pilar, inmediata al paso de Morales, tasada en 6313 pesos dos reales moneda corriente. Los Señores que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que subscribe donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demas de su referencia. Buenos Ayres, Setiembre 21 de 1833.
AGRELO.
21 3p

Garvanzos de Chile,

DE los mas frescos y superiores que hay en la plaza, se venden en casa de Thomas Gowland y Ca., Calle Reconquista No. 107, á precios mas bajos que el corriente.

Se vende,

TODOS los útiles pertenecientes al CAFE DE LA PLATA, situado en la Alameda, número 22, sea el todo, ó por separado; pues el dueño desea ocupar la casa con un almacen de abasto: para tratar ocurran en el mismo número y casa, igualmente puede alquilar una pieza excelente para poner un billar tratando por la patente que tiene para el efecto.
21 3p

AVISO.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de comercio se cita á junta general de acreedores á los bienes del finado D. Francisco Belgrano, para el dia 30 del presente, á las diez de la mañana en el salon de justicia; debiendo presidir el acto, el Sr. Cónsul segundo D. Gregorio Soler. Y de su órden se avisa al público. Buenos Aires, 20 de 1833.
20—3p *CASTELLOTE.*

AGUA DE LAS DAMAS.

De Dinamarca.

PARA LAS ARRUGAS DEL ROSTRO.

ESTA agua preciosa, blanquea suaviza, conserva el cutis, preserva de las arrugas, y las hace desaparecer—á 6$ la limeta. Calle de la Reconquista No. 59. 24 3p.

INTERESANTE.

Se vende la casa quinta y obrage conocida por de Silveera á inmediaciones de la chacra que llaman de Gaona, tazada en 23,431 pesos 6 reales moneda corriente que se compone de 320 varas lineales de frente y 242 de fondo, de una casa muy regular, quinta, tierra superior para ladrillo, tres hornos de mucha capacidad, y un gran galpon como para colocar docientos mil adoves con toda seguridad, y se vende en su actual estado bien sea al contado, ó aplasos. Se admiten propuestas hasta fin del presente mes. Para ello ocúrrase al síndico del concurso de D. Cosme José Farias, calle de Belgrano No. 192, de 10 á 12 de la mañana, y de 3 á 4 por la tarde.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1833.
17 6p FRANCISCO R. DE UDAETA.

Interesante.

SE vende una buena Estancia, situada al Norte de la Provincia, sobre el arroyo del Tala, partido de San Pedro, que contiene como 400 cabezas de ganado vacuno, 150 cabezas entre yeguas y caballos, una majadita de ovejas, buenos corrales de ñandubay, casas de paja, pero con suficiente comodidad para vivir, dos esclavos excelentes, y sobre todo la aguada y los campos son hermosisimos: el que guste tratar de su compra, é imponerse de los demas pormenores, ocurra á la calle de Cuyo número 67. 19 3p

HARINA,

RECIEN llegada, hay á venta, en barricas y medias barricas, calle de la Piedad, número 66, á los precios mas bajos.—Tambien unas pocas docenas de vino de Oporto, á 35 pesos docena; para conocerlo es preciso probarlo. 19 8p

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que hallarán remedio para sus males. 19 6 p

Panacea de Swaim.

HAY de venta en la calle de Belgrano número 55.
17 6p

Yerba y Tabaco

DEL PARAGUAY,

POR mayor, se halla á venta en la calle de la Reconquista, Almasen No. 7. 18 6p.

Sala de música.

LOS señores que quieran asistir á las reuniones de Música, podrán ocurrir á la calle de la Paz No 55, en los dias de Domingo desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, para ser instruidos de los dias señalados para sus reuniones.
17 6p EL DIRECTOR ENCARGADO.

Alerta al mineral.

EN la calle de la Plata número 159 estan de venta suelas superiores á 31 pesos; ají superior en su clase á 10 pesos arroba, jabon blanco á 26 reales el peso de á 16 panes grandes, orejones con caroso á 6 pesos arroba, quesillos de durasnos de alibra, velas superiores á 6 reales el peso, fresadones, fresadas, ponchos, y jergas, todo á precios que mereco ser precipitada su compra.
18 8p

Se alquila,

UNA casita, con bastante comodidad tanto para poner negocio en ella, como para una familia; su local es el mejor y hace frente al rio, calle del Tucuman número 1 frente el Ombu. En la sombrereria calle de la Reconquista número 98 darán razon.
18 15p

Gran Baratillo

DE zapatos franceses, de punta cuadrada, para señoras á 4 pesos; zapatos de hombre, ingleses finos, á 10 pesos; botines de hombre, ingleses, á 15 pesos, en los cuartos números 40 y 44 de la Recova nueva.
18 3p

Se vende

El bergantin nacional GLORIA, surto en estas balizas, en el estado en que se halla: es buque de construccion griega, muy fuerte y aparente para la navegacion de la costa del Brasil, Patagones, &c., por ser de poco calado, mucha carga, y de buena marcha.
Si no se hubiese vendido en venta particular antes del Martes 24 del corriente, se propondrá en remate público. Para tratar véase al capitan Morales en la fonda de Beech, á los consignatarios Dowdall y Lewis, calle de la Reconquista No. 76, ó con Thomas Gowland y Ca., en la misma calle No. 107, donde se halla de manifiesto el inventario.
16 8p

Se vende,

La hermosa Quinta situada en el cuartel 16, cinco cuadras del Retiro para el campo, calle de Santa Fé frente de la jaboneria del Sr. Saballa; tiene una cuadra de terreno, casa con seis piezas y un hermoso corredor, un galpon para criados todo de tabla, dos pozos con sus piletas para riego con mucha proporcion, como 50 naranjos, muchas higueras, toda clase de frutas de ricas calidades en calles, un parral hermoso, y una calle de cepa, y pasto para mantener dos caballos todo el año; tambien se incluirá en la venta un esclavo, un carro con su caballo hermoso, y todos los utensilios de yunta. Hay un gran Jardin con inumerables flores de cabeza y otras clases. Se venderá en el precio mas acomodado posible, y se recibirá una parte en efectos, otra en moneda y á plazos sino hubiese toda la cantidad.
Su dueño todas las tardes esta en ella, con quien puede tratarse sobre su venta y ajuste. 16 15p.

Interesante.

SE vende una estancia en la Exaltacion de la Cruz, á 20 leguas de la capital, con excelentes terrenos de propiedad particular, y agua permanente. Edificios de azotea y ranchos, montes, zanjas, potrero de palo á pique, corrales, rodados, muebles, herramientas y ganados. El número de estos, es el de dos mil cabezas vacunas, un mil lanares y cien y pico caballares, poco mas ó menos. En la calle de Suypacha No. 10 vive su dueño; quien presentará el pormenor valorado detalladamente del dicho establecimiento, á los Sres. que se dignen acercarse á dicha casa en cualquiera de los dias siguientes de 9 á 10 de la mañana y de 4 á 5 de la tarde.
El vendedor ofrece conciliar por su parte la mejor ventaja que pueda á favor del comprador. 9 24p.

Aviso importante.

EN el convento de N. P. S. Francisco de esta Capital, el 14 de Marzo del año entrante de 1834, se abrirá un *curso de filosofia eclectica en latin*, por el Padre Fr. Ciriaco Rodriguez Valdivieso; y se avisa seis meses antes, para que los jóvenes que quieran cursar, se dediquen mas en perfeccionar los conocimientos indispensables de latinidad; y tambien, para que los padres de familia de las provincias de la Union, que quieran lograr esta proporcion, tengan tiempo de remitir sus hijos. Los alumnos se presentarán quince dias antes á rendir exámen de *oraciones, sintaxis, y construccion por Nepote.* En la inteligencia, que si no se hallan gramáticos *medianos*, ó su número no sea de *veinticinco* para arriba, no se emprenderá este improbo trabajo. 12—30

AVISO INTERESANTE.

EL dia 30 de setiembre se rematarán en la calle de Belgrano núm. 184 por Tomas Gowland y Ca. los articulos siguientes—
Una famosa máquina para aserrar madera con cuatro sierras que pueden aserrar 24 varas en 20 minutos
Otra dicha para hacer polvo de ladrillo que rinde de 45 á 50 fanegas por dia. Tambien se puede aplicar para otros usos con poco gasto, sea para pisar yerba mate, corteza para los curtidores, maiz, sebo &c., y se puede aplicar al trabajo de minas. Estas dos máquinas trabajan como atahona con dos ó cuatro animales, sean caballos, mulas ó bueyes, y tambien se les puede hacer andar con agua ó vapor.
Se rematarán igualmente algunas docenas de puertas y ventanas, marcos, persianas, unas del mejor gusto, armarios y otros muebles nuevos, algunos bancos de carpintero y otros artículos. 2—30p.

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.